



Ministerio de Defensa
VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL

BOLETIN DE ALERTA DE RIESGO NACIONAL N° 03/22

INUNDACIONES, DESLIZAMIENTOS, DESBORDES Y/O RIADAS A CONSECUENCIA DE TORMENTAS ELECTRICAS

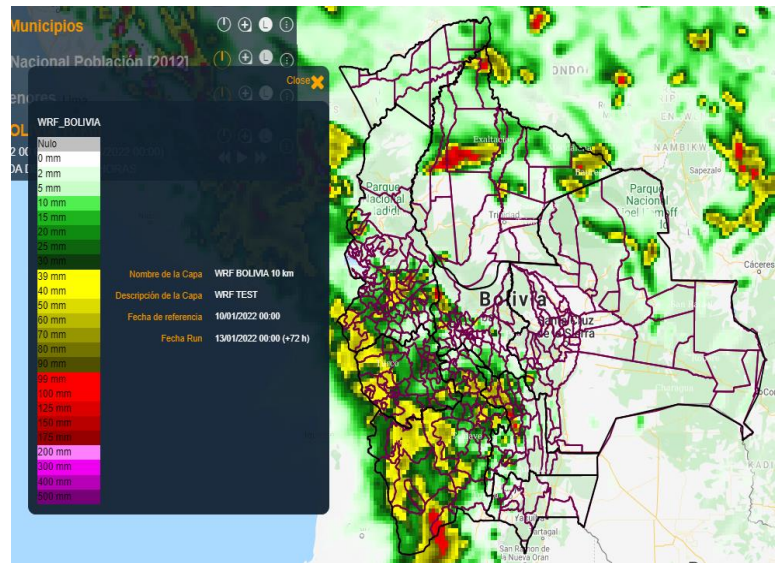
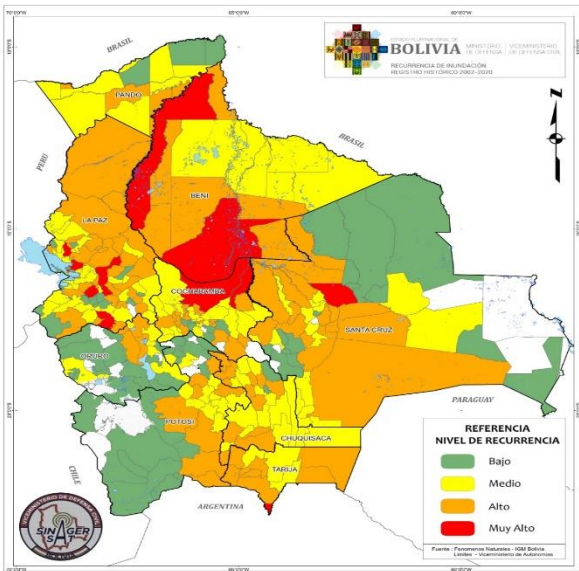
Sobre la base de los reportes Hidrológicos y complementando con los Meteorológicos emitidos por el Senamhi y SNHN, del día Lunes 10/01/2022, entre los días Lunes 10 al miércoles 12 de enero de 2022, se analiza lo siguiente:

ANÁLISIS DE RIESGO

ASCENSOS PROGRESIVOS DE NIVEL CON POSIBLES DESBORDES EN LAS CUENCAS DEL RÍO CHAPARE, CUENCA DEL RÍO ROCHA, CUENCA DEL RÍO MIZQUE, CUENCA DEL RÍO MAMORÉ, CUENCA DEL RIO BENI, CUENCA AMAZONIA NORTE, CUENCA SUCHES, SAN JUAN DEL ORO, CUENCA RIO TUMUSLA, CUENCA DEL RIO PILCOMA YO AFECTANDO A LOS MUNICIPIOS DE:

RECURRENCIA DE AFECTACION POR INUNDACION

TENDENCIA HIDROLOGICA 72 HORAS (DEWETRA)



FUENTE: VIDECI

FUENTE: DEWETRA, MODELO REGIONAL WRF 10Km

RIESGO MEDIO

Beni: Riberalta, Guayaramerín, San Ignacio, San Joaquín, Exaltacion, San Javier, Santa Rosa, Reyes, San Ramón, San Borja, Baures, Santa Ana de Yacuma

Chuquisaca: Tarabuco, Villa Charcas, Camargo, Tarvita (Villa Arias), Villa Abecia, Yamparáez, Yotala, Presto, Incahuasi, Sucre, Poroma, Villa Mojocoya, San Lucas, Icla (R.Mujia)

Cochabamba: Tapacarí, Sipe Sipe, Morochata, Independencia, Cocapata, Tiraque, Villa Tunari

La Paz: Cajuata, Coripata, Achocalla, San Buenaventura, Ixiamas, Chulumani, Inquisivi, Palca, Nuestra Señora de La Paz, Irupana, Quime, Malla, Yanacachi, Mecapaca, Calamarca, La Asunta, Coroico

Oruro: Salinas de Garci Mendoza, Santiago de Huari, Challapata

Pando: Puerto Gonzales Moreno, Filadelfia, El Sena, San Lorenzo, Puerto Rico, San Pedro (Conquista)

Potosí: Cotagaita, Pocoata, Vitichi, Ckochas, Chaqui, Potosí, Uyuni (Thola Pampa), Ocuri, Atocha, Tomave, Ravelo, Colquechaca, Betanzos

Santa Cruz: San Ignacio de Velasco, Pucara, Santa Rosa del Sara, Concepción, Vallegrande

RIESGO BAJO

Beni: Puerto Siles, Magdalena

Chuquisaca: Monteagudo, Villa Azurduy, Culpina, Villa Alcalá, Villa Vaca Guzmán (Muyupampa), Sopachuy, Padilla, Zudañez, El Villar, Villa Serrano, Tomina

REF: LEY 602, ART.37.- RESPONSABILIDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (CLASIFICACION DE ALERTAS). LEY 031, ART. 100.- (GESTION DE RIESGOS Y ATENCION DE DESASTRES NATURALES) . I. EL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO TIENE LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS EXCLUSIVAS 4. DEFINIR POLITICAS Y ARTICULAR LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA. DS.2342, ART.42.- ALERTAS A) DEFINIR NIVELES, NOMENCLATURAS Y PROCEDIMIENTOS PARA DIFERENCIAR LOS DISTINTOS NIVELES DE ALERTA FRENTE A UN DETERMINADO EVENTO. DS.29894, ART.41 ATRIBUCIONES DEL VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL C) PLANIFICAR Y EJECUTAR ACCIONES PARA LA PREPARACION, ALERTA, RESPUESTA, REHABILITACION Y RECONSTRUCCION EN CASO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES NATURALES.

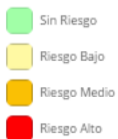
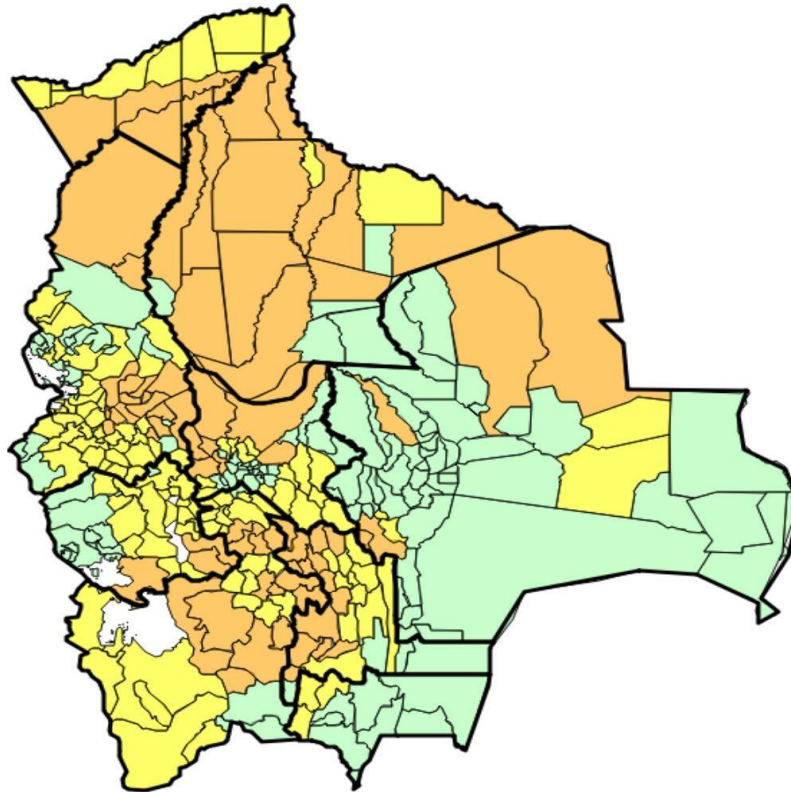


Ministerio de Defensa

VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL

Cochabamba: Quillacollo, Bolivar, Omereque, Pasorapa, Colomi, Mizque, Aiquile, Vila Vila, Tacopaya, Pojo, Titora, Tiquipaya, Sacaba, Pocona
La Paz: Palos Blancos, San Andrés de Machaca, Luribay, Desaguadero, Pucarani, Pelechuco, Charazani (Gral.Perez), Santiago de Callapa, Tiahuanacu, Viacha, Guaqui, Caquiaviri, Ayo Ayo, Coro Coro, Patacamaya, Chuma, Umala, Batallas, Sorata, Sica Sica, Jesús de Machaca, Tara co, Yaco, Cairoma, Waldo Ballivian, Colquiri, Comanche, Puerto Carabuco, El Alto, Colquencha, Guanay, Collana, Laja, Curva, San Pedro de Curahuara, Chacarilla, Papel Pampa, Caranavi, Calacoto, Sapahaqui
Oruro: El Choro, Santiago de Andamarca, Oruro, Antequera (Bolivar), Corque, San Pedro de Titora, Choquecota, Caracollo, Poopó, Toledo, Villa Huanuni, Machacamarca, Pazña, Belén de Andamarca, Pampa Aullagas, Santuario de Quillacas, Paria, Santiago de Huayllamarca
Pando: Villa Nueva (Loma Alta), Ingavi, Cobija, Santa Rosa del Abuná, Nuevo Manoa (Nueva Esperanza), Bolpebra (Mukden), Porvenir, Santos Mercado, Bella Flor
Potosí: San Agustín, Chayanta, Chuquiuta, Colcha "K" (V.Martin), Tinquipaya, Belén de Urmiri, Uncía, Yocalla, Tacobamba, Puna, Cari puyo, San Pablo de Lipez, Sacaca, Acasio, Caiza "D", Llica, Tahua, Porco, San Antonio de Esmoruco, San Pedro de Quemes, Llallagua, San Pedro de Buena Vista, Toro Toro
Santa Cruz: Postrer Valle, Quirusillas, San Jose de Chiquitos, San Rafael
Tarija: Yunchara, Tomayapo (El Puente), Villa San Lorenzo

MAPA DE INUNDACIONES, DESLIZAMIENTOS, DESBORDES Y/O RIADAS A CONSECUENCIA DE LLUVIAS MODERADAS



Boletín elaborado en base información del SENAMHI – Análisis de Riesgo: SINAGER-SAT

REF: LEY 602, ART.37.- RESPONSABILIDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (CLASIFICACION DE ALERTAS). LEY 031, ART. 100.- (GESTION DE RIESGOS Y ATENCION DE DESASTRES NATURALES). . I. EL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO TIENE LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS EXCLUSIVAS 4. DEFINIR POLITICAS Y ARTICULAR LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA. DS.2342, ART.42.- ALERTAS A) DEFINIR NIVELES, NOMENCLATURAS Y PROCEDIMIENTOS PARA DIFERENCIAR LOS DISTINTOS NIVELES DE ALERTA FRENTE A UN DETERMINADO EVENTO. DS.29894, ART.41 ATRIBUCIONES DEL VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL C) PLANIFICAR Y EJECUTAR ACCIONES PARA LA PREPARACION, ALERTA, RESPUESTA, REHABILITACION Y RECONSTRUCCION EN CASO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES NATURALES.



Ministerio de Defensa
VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL

RECOMENDACIONES

- SE RECOMIENDA ACTIVAR EL PLAN DE CONTINGENCIAS Y COE'S, PARA REALIZAR ACCIONES PREVENTIVAS EN LOS MUNICIPIOS Y GOBERNACIONES DE LAS REGIONES CITADAS ANTE POSIBLES INUNDACIONES Y/O DESBORDES POR LA VULNERABILIDAD DE LAS ZONAS POSIBLEMENTE AFECTADAS DE ALTA RECURRENCIA.
- POR LOS NIVELES DE RIESGOS PARA ESTE EVENTO SE RECOMIENDA COMUNICAR A LA POBLACIÓN: SI SE ENCUENTRAN EN UN ÁREA CON RIESGO DE INUNDACIONES, NO QUEDARSE EN AQUELLAS ZONAS BAJAS O CERCA DE LOS RÍOS.
- SÍ EL RÍO COMIENZA A CRECER, EVACUAR A LAS FAMILIAS HACIA LAS ZONAS SEGURAS COMO ALBERGUES TEMPORALES LLEVANDO ÚNICAMENTE LO INDISPENSABLE; NO ATRAVESAR RÍOS O ZONAS INUNDADAS A PIE, EN ANIMALES O VEHÍCULOS; NO CRUZAR PUENTES DONDE EL NIVEL DEL AGUA SE ACERQUE AL BORDE, PUES SUS BASES PODRÍAN ESTAR DEBILITADAS; NO INGRESAR EN ZONAS AFECTADAS POR INUNDACION.
- NO ACERCARSE A LUGARES DONDE PUEDAN PRODUCIRSE DERRUMBES Y POSIBLES DESLIZAMIENTOS; DESPLAZARSE Y GUARECERSE EN ZONAS MÁS ALTAS; COMUNICAR A LA POBLACION EN RIESGO DE TENER CONDICIONES SEGURAS Y/O AVISAR A LAS AUTORIDADES.
- ASI MISMO, SE RECOMIENDA A MUNICIPIOS TERRITORIALIZAR LA INFORMACION, DE ACUERDO A SUS VULNERABILIDADES, USOS Y COSTUMBRES, PARA GENERAR MEJORES RESULTADOS DE PREVENCION ANTE ESTOS EVENTOS ADVERSOS. POR TANTO, LAS CONDICIONES AMERITAN ALERTA NARANJA Y ROJA.

ANEXO:

MUNICIPIOS INVOLUCRADOS EN LA ALERTA DE RIESGO

NOM. DPTO.	NOM. PROVINCIA	NOM. MUNICIPIO	POBLACION	VIVIENDA	CAT. RIESGO
Beni	Cercado	San Javier	5277	1230	RIESGO MEDIO
Beni	General Jose Balliv	Reyes	13246	2962	RIESGO MEDIO
Beni	General Jose Balliv	San Borja	40864	9412	RIESGO MEDIO
Beni	General Jose Balliv	Santa Rosa	9478	1976	RIESGO MEDIO
Beni	Itenez	Baures	5965	1356	RIESGO MEDIO
Beni	Mamore	San Joaquín	6917	1256	RIESGO MEDIO
Beni	Mamore	San Ramón	4955	1160	RIESGO MEDIO
Beni	Moxos	San Ignacio	21114	4354	RIESGO MEDIO
Beni	Vaca Diez	Guayaramerín	41814	9261	RIESGO MEDIO
Beni	Vaca Diez	Riberalta	89022	19588	RIESGO MEDIO
Beni	Yacuma	Exaltacion	6362	938	RIESGO MEDIO
Beni	Yacuma	Santa Ana de Yacuma	18439	3712	RIESGO MEDIO
Chuquisaca	Azurduy	Tarvita (Villa Arias)	14261	3418	RIESGO MEDIO
Chuquisaca	Nor Cinti	Camargo	15644	4325	RIESGO MEDIO
Chuquisaca	Nor Cinti	Incahuasi	13056	2779	RIESGO MEDIO
Chuquisaca	Nor Cinti	San Lucas	32520	8008	RIESGO MEDIO
Chuquisaca	Nor Cinti	Villa Charcas	16150	3475	RIESGO MEDIO

REF: LEY 602, ART.37.- RESPONSABILIDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (CLASIFICACION DE ALERTAS). LEY 031, ART. 100.- (GESTION DE RIESGOS Y ATENCION DE DESASTRES NATURALES). I. EL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO TIENE LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS EXCLUSIVAS 4. DEFINIR POLITICAS Y ARTICULAR LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA. DS.2342, ART.42.- ALERTAS A) DEFINIR NIVELES, NOMENCLATURAS Y PROCEDIMIENTOS PARA DIFERENCIAR LOS DISTINTOS NIVELES DE ALERTA FRENTE A UN DETERMINADO EVENTO. DS.29894, ART.41 ATRIBUCIONES DEL VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL C) PLANIFICAR Y EJECUTAR ACCIONES PARA LA PREPARACION, ALERTA, RESPUESTA, REHABILITACION Y RECONSTRUCCION EN CASO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES NATURALES.



Ministerio de Defensa
VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL

Chuquisaca	Oropeza	Poroma	17377	4895	RIESGO MEDIO
Chuquisaca	Oropeza	Sucre	261201	69835	RIESGO MEDIO
Chuquisaca	Oropeza	Yotala	9461	2646	RIESGO MEDIO
Chuquisaca	Sur Cinti	Villa Abecia	3514	965	RIESGO MEDIO
Chuquisaca	Yamparaez	Tarabuco	16944	4386	RIESGO MEDIO
Chuquisaca	Yamparaez	Yamparaez	10111	2950	RIESGO MEDIO
Chuquisaca	Zudañez	Icla (R.Mujia)	7774	1831	RIESGO MEDIO
Chuquisaca	Zudañez	Presto	12385	2717	RIESGO MEDIO
Chuquisaca	Zudañez	Villa Mojocoya	8068	1982	RIESGO MEDIO
Cochabamba	Ayopaya	Cocapata	18076	4920	RIESGO MEDIO
Cochabamba	Ayopaya	Independencia	23658	7347	RIESGO MEDIO
Cochabamba	Ayopaya	Morochata	12797	3936	RIESGO MEDIO
Cochabamba	Chapare	Villa Tunari	71386	26725	RIESGO MEDIO
Cochabamba	Quillacollo	Sipe Sipe	41571	11603	RIESGO MEDIO
Cochabamba	Tapacari	Tapacari	24625	8113	RIESGO MEDIO
Cochabamba	Tiraque	Tiraque	21231	6496	RIESGO MEDIO
La Paz	Abel Iturralde	Ixiamas	9362	2270	RIESGO MEDIO
La Paz	Abel Iturralde	San Buenaventura	8711	2005	RIESGO MEDIO
La Paz	Aroma	Calamarca	12413	3827	RIESGO MEDIO
La Paz	Inquisivi	Cajuata	10458	1662	RIESGO MEDIO
La Paz	Inquisivi	Inquisivi	14717	4894	RIESGO MEDIO
La Paz	Inquisivi	Quime	8266	3387	RIESGO MEDIO
La Paz	Loayza	Malla	5180	1234	RIESGO MEDIO
La Paz	Murillo	Achocalla	22179	7085	RIESGO MEDIO
La Paz	Murillo	Mecapaca	16086	4838	RIESGO MEDIO
La Paz	Murillo	Nuestra Señora de La Paz	766468	226458	RIESGO MEDIO
La Paz	Murillo	Palca	16622	4853	RIESGO MEDIO
La Paz	Nor Yungas	Coripata	16930	5380	RIESGO MEDIO
La Paz	Nor Yungas	Coroico	19397	6996	RIESGO MEDIO
La Paz	Sur Yungas	Chulumani	17823	6079	RIESGO MEDIO
La Paz	Sur Yungas	Irupana	17276	6499	RIESGO MEDIO
La Paz	Sur Yungas	La Asunta	40178	13638	RIESGO MEDIO

REF: LEY 602, ART.37.- RESPONSABILIDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (CLASIFICACION DE ALERTAS). LEY 031, ART. 100.- (GESTION DE RIESGOS Y ATENCION DE DESASTRES NATURALES). I. EL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO TIENE LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS EXCLUSIVAS 4. DEFINIR POLITICAS Y ARTICULAR LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA. DS.2342, ART.42.- ALERTAS A) DEFINIR NIVELES, NOMENCLATURAS Y PROCEDIMIENTOS PARA DIFERENCIAR LOS DISTINTOS NIVELES DE ALERTA FRENTE A UN DETERMINADO EVENTO. DS.29894, ART.41 ATRIBUCIONES DEL VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL C) PLANIFICAR Y EJECUTAR ACCIONES PARA LA PREPARACION, ALERTA, RESPUESTA, REHABILITACION Y RECONSTRUCCION EN CASO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES NATURALES.



Ministerio de Defensa
VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL

La Paz	Sur Yungas	Yanacachi	6420	2308	RIESGO MEDIO
Oruro	Abaroa	Challapata	28304	9669	RIESGO MEDIO
Oruro	Ladislao Cabrera	Salinas de Garci Mendoza	11878	3927	RIESGO MEDIO
Oruro	Sebastian Pagador	Santiago de Huari	13897	4506	RIESGO MEDIO
Pando	Madre De Dios	El Sena	8258	1653	RIESGO MEDIO
Pando	Madre De Dios	Puerto Gonzales Moreno	8160	1026	RIESGO MEDIO
Pando	Madre De Dios	San Lorenzo	7652	1342	RIESGO MEDIO
Pando	Manuripi	Filadelfia	5756	1427	RIESGO MEDIO
Pando	Manuripi	Puerto Rico	6239	1382	RIESGO MEDIO
Pando	Manuripi	San Pedro (Conquista)	2991	611	RIESGO MEDIO
Potosi	Antonio Quijarro	Tomave	14789	5216	RIESGO MEDIO
Potosi	Antonio Quijarro	Uyuni (Thola Pampa)	29672	9597	RIESGO MEDIO
Potosi	Chayanta	Colquechaca	35199	10650	RIESGO MEDIO
Potosi	Chayanta	Ocuri	16118	5093	RIESGO MEDIO
Potosi	Chayanta	Pocoata	26330	8436	RIESGO MEDIO
Potosi	Chayanta	Ravelo	20789	6564	RIESGO MEDIO
Potosi	Cornelio Saavedra	Betanzos	33922	9721	RIESGO MEDIO
Potosi	Cornelio Saavedra	Chaqui	9910	3222	RIESGO MEDIO
Potosi	Jose Maria Linares	Ckochas	15812	3826	RIESGO MEDIO
Potosi	Nor Chichas	Cotagaita	31801	9471	RIESGO MEDIO
Potosi	Nor Chichas	Vitichi	10646	3124	RIESGO MEDIO
Potosi	Sur Chichas	Atocha	11234	3576	RIESGO MEDIO
Potosi	Tomas Frias	Potosí	191302	51606	RIESGO MEDIO
Santa Cruz	Ñuflo De Chavez	Concepción	18800	4261	RIESGO MEDIO
Santa Cruz	Sara	Santa Rosa del Sara	19217	4978	RIESGO MEDIO
Santa Cruz	Valle Grande	Pucara	2076	635	RIESGO MEDIO
Santa Cruz	Valle Grande	Vallegrande	17208	5275	RIESGO MEDIO
Santa Cruz	Velasco	San Ignacio de Velasco	52362	2582	RIESGO MEDIO
Beni	Itenez	Magdalena	11377	2232	RIESGO BAJO
Beni	Mamore	Puerto Siles	945	195	RIESGO BAJO
Chuquisaca	Azurduy	Villa Azurduy	10652	2538	RIESGO BAJO
Chuquisaca	Belisario Boeto	Villa Serrano	11161	3196	RIESGO BAJO

REF: LEY 602, ART.37.- RESPONSABILIDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (CLASIFICACION DE ALERTAS). LEY 031, ART. 100.- (GESTION DE RIESGOS Y ATENCION DE DESASTRES NATURALES). I. EL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO TIENE LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS EXCLUSIVAS 4. DEFINIR POLITICAS Y ARTICULAR LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA. DS.2342, ART.42.- ALERTAS A) DEFINIR NIVELES, NOMENCLATURAS Y PROCEDIMIENTOS PARA DIFERENCIAR LOS DISTINTOS NIVELES DE ALERTA FRENTE A UN DETERMINADO EVENTO. DS.29894, ART.41 ATRIBUCIONES DEL VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL C) PLANIFICAR Y EJECUTAR ACCIONES PARA LA PREPARACION, ALERTA, RESPUESTA, REHABILITACION Y RECONSTRUCCION EN CASO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES NATURALES.



Ministerio de Defensa
VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL

Chuquisaca	Hernando Siles	Monteagudo	24303	6079	RIESGO BAJO
Chuquisaca	Luis Calvo	Villa Vaca Guzmán	9720	2532	RIESGO BAJO
Chuquisaca	Sud Cinti	Culpina	17731	4347	RIESGO BAJO
Chuquisaca	Tomina	El Villar	4465	1212	RIESGO BAJO
Chuquisaca	Tomina	Padilla	10383	2810	RIESGO BAJO
Chuquisaca	Tomina	Sopachuy	7312	2010	RIESGO BAJO
Chuquisaca	Tomina	Tomina	8494	2113	RIESGO BAJO
Chuquisaca	Tomina	Villa Alcalá	4902	1072	RIESGO BAJO
Chuquisaca	Zudañez	Zudañez	11362	2586	RIESGO BAJO
Cochabamba	Arque	Tacopaya	10253	3337	RIESGO BAJO
Cochabamba	Bolivar	Bolivar	7279	2366	RIESGO BAJO
Cochabamba	Campero	Aiquile	23267	6499	RIESGO BAJO
Cochabamba	Campero	Omereque	5643	1434	RIESGO BAJO
Cochabamba	Campero	Pasorapa	6853	1537	RIESGO BAJO
Cochabamba	Carrasco	Pocona	10750	3544	RIESGO BAJO
Cochabamba	Carrasco	Pojo	10156	3003	RIESGO BAJO
Cochabamba	Carrasco	Totora	14665	4729	RIESGO BAJO
Cochabamba	Chapare	Colomi	19285	6022	RIESGO BAJO
Cochabamba	Chapare	Sacaba	172466	47536	RIESGO BAJO
Cochabamba	Mizque	Mizque	26900	7911	RIESGO BAJO
Cochabamba	Mizque	Vila Vila	5459	1540	RIESGO BAJO
Cochabamba	Quillacollo	Quillacollo	137182	35931	RIESGO BAJO
Cochabamba	Quillacollo	Tiquipaya	53904	13857	RIESGO BAJO
La Paz	Aroma	Ayo Ayo	7798	2823	RIESGO BAJO
La Paz	Aroma	Collana	5042	1272	RIESGO BAJO
La Paz	Aroma	Colquencha	9879	3200	RIESGO BAJO
La Paz	Aroma	Patacamaya	22858	7497	RIESGO BAJO
La Paz	Aroma	Sica Sica	31312	9420	RIESGO BAJO
La Paz	Aroma	Umala	8903	3249	RIESGO BAJO
La Paz	Bautista Saavedra	Charazani (Gral.Perez)	13023	3550	RIESGO BAJO
La Paz	Bautista Saavedra	Curva	3285	982	RIESGO BAJO
La Paz	Camacho	Puerto Carabuco	14589	5347	RIESGO BAJO

REF: LEY 602, ART.37.- RESPONSABILIDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (CLASIFICACION DE ALERTAS). LEY 031, ART. 100.- (GESTION DE RIESGOS Y ATENCION DE DESASTRES NATURALES). I. EL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO TIENE LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS EXCLUSIVAS 4. DEFINIR POLITICAS Y ARTICULAR LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA. DS.2342, ART.42.- ALERTAS A) DEFINIR NIVELES, NOMENCLATURAS Y PROCEDIMIENTOS PARA DIFERENCIAR LOS DISTINTOS NIVELES DE ALERTA FRENTE A UN DETERMINADO EVENTO. DS.29894, ART.41 ATRIBUCIONES DEL VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL C) PLANIFICAR Y EJECUTAR ACCIONES PARA LA PREPARACION, ALERTA, RESPUESTA, REHABILITACION Y RECONSTRUCCION EN CASO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES NATURALES.



Ministerio de Defensa
VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL

La Paz	Caranavi	Caranavi	50330	17021	RIESGO BAJO
La Paz	Franz Tamayo	Pelechuco	6780	2230	RIESGO BAJO
La Paz	Gualberto Villarroe	Chacarilla	2004	769	RIESGO BAJO
La Paz	Gualberto Villarroe	Papel Pampa	7003	2429	RIESGO BAJO
La Paz	Gualberto Villarroe	San Pedro de Curahuara	8858	2828	RIESGO BAJO
La Paz	Ingavi	Desaguadero	6987	2250	RIESGO BAJO
La Paz	Ingavi	Guaqui	7278	2731	RIESGO BAJO
La Paz	Ingavi	Jesús de Machaca	15039	4967	RIESGO BAJO
La Paz	Ingavi	San Andrés de Machaca	4593	2391	RIESGO BAJO
La Paz	Ingavi	Taraco	6603	1819	RIESGO BAJO
La Paz	Ingavi	Tiahuanacu	12189	3594	RIESGO BAJO
La Paz	Ingavi	Viacha	80724	26248	RIESGO BAJO
La Paz	Inquisivi	Colquiri	19620	5830	RIESGO BAJO
La Paz	Larecaja	Guanay	14788	4681	RIESGO BAJO
La Paz	Larecaja	Sorata	23512	8775	RIESGO BAJO
La Paz	Loayza	Cairoma	11355	3070	RIESGO BAJO
La Paz	Loayza	Luribay	11139	3913	RIESGO BAJO
La Paz	Loayza	Sapahaqui	12484	4624	RIESGO BAJO
La Paz	Loayza	Yaco	7315	2306	RIESGO BAJO
La Paz	Los Andes	Batallas	17426	6062	RIESGO BAJO
La Paz	Los Andes	Laja	24531	7761	RIESGO BAJO
La Paz	Los Andes	Pucarani	28465	10561	RIESGO BAJO
La Paz	Muñecas	Chuma	11473	3938	RIESGO BAJO
La Paz	Murillo	El Alto	848452	256852	RIESGO BAJO
La Paz	Pacajes	Calacoto	9879	3533	RIESGO BAJO
La Paz	Pacajes	Caquiaviri	14687	4269	RIESGO BAJO
La Paz	Pacajes	Comanche	3880	1311	RIESGO BAJO
La Paz	Pacajes	Coro Coro	10647	3740	RIESGO BAJO
La Paz	Pacajes	Santiago de Callapa	7289	2790	RIESGO BAJO
La Paz	Pacajes	Waldo Ballivian	5069	1070	RIESGO BAJO
La Paz	Sur Yungas	Palos Blancos	24731	9246	RIESGO BAJO
Oruro	Abaroa	Santuario de Quillacas	4051	1555	RIESGO BAJO

REF: LEY 602, ART.37.- RESPONSABILIDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (CLASIFICACION DE ALERTAS). LEY 031, ART. 100.- (GESTION DE RIESGOS Y ATENCION DE DESASTRES NATURALES). I. EL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO TIENE LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS EXCLUSIVAS 4. DEFINIR POLITICAS Y ARTICULAR LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA. DS.2342, ART.42.- ALERTAS A) DEFINIR NIVELES, NOMENCLATURAS Y PROCEDIMIENTOS PARA DIFERENCIAR LOS DISTINTOS NIVELES DE ALERTA FRENTE A UN DETERMINADO EVENTO. DS.29894, ART.41 ATRIBUCIONES DEL VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL C) PLANIFICAR Y EJECUTAR ACCIONES PARA LA PREPARACION, ALERTA, RESPUESTA, REHABILITACION Y RECONSTRUCCION EN CASO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES NATURALES.



Ministerio de Defensa
VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL

Oruro	Carangas	Choquecota	1850	516	RIESGO BAJO
Oruro	Carangas	Corque	9221	3172	RIESGO BAJO
Oruro	Cercado	Caracollo	23115	6690	RIESGO BAJO
Oruro	Cercado	El Choro	8725	3261	RIESGO BAJO
Oruro	Cercado	Oruro	264943	76724	RIESGO BAJO
Oruro	Cercado	Paria	12846	3460	RIESGO BAJO
Oruro	Ladislao Cabrera	Pampa Aullagas	2973	1040	RIESGO BAJO
Oruro	Nor Carangas	Santiago de Huayllamarca	5502	2254	RIESGO BAJO
Oruro	Pantaleon Dalence	Machacamarca	4820	1558	RIESGO BAJO
Oruro	Pantaleon Dalence	Villa Huanuni	24667	7189	RIESGO BAJO
Oruro	Poopo	Antequera (Bolívar)	3264	1158	RIESGO BAJO
Oruro	Poopo	Pazña	5955	2185	RIESGO BAJO
Oruro	Poopo	Poopó	7587	2839	RIESGO BAJO
Oruro	San Pedro De Totora	San Pedro de Totora	5531	1886	RIESGO BAJO
Oruro	Saucari	Toledo	10149	4331	RIESGO BAJO
Oruro	Sur Carangas	Belén de Andamarca	2016	728	RIESGO BAJO
Oruro	Sur Carangas	Santiago de Andamarca	5216	1992	RIESGO BAJO
Pando	Abuná	Ingavi	1654	344	RIESGO BAJO
Pando	Abuná	Santa Rosa del Abuná	2395	611	RIESGO BAJO
Pando	Federico Roman	Nuevo Manoa (Nueva	2068	466	RIESGO BAJO
Pando	Federico Roman	Santos Mercado	2165	466	RIESGO BAJO
Pando	Federico Roman	Villa Nueva (Loma Alta)	2801	589	RIESGO BAJO
Pando	Nicolas Suarez	Bella Flor	3909	944	RIESGO BAJO
Pando	Nicolas Suarez	Bolpebra (Mukden)	2173	545	RIESGO BAJO
Pando	Nicolas Suarez	Cobjija	46267	12304	RIESGO BAJO
Pando	Nicolas Suarez	Porvenir	7848	1655	RIESGO BAJO
Potosi	Alonso de Ibañez	Caripuyo	8704	2741	RIESGO BAJO
Potosi	Alonso de Ibañez	Sacaca	19611	5618	RIESGO BAJO
Potosi	Antonio Quijarro	Porco	10866	3156	RIESGO BAJO
Potosi	Charcas	San Pedro de Buena Vista	30012	8277	RIESGO BAJO
Potosi	Charcas	Toro Toro	10870	3511	RIESGO BAJO
Potosi	Cornelio Saavedra	Tacobamba	11835	3897	RIESGO BAJO

REF: LEY 602, ART.37.- RESPONSABILIDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (CLASIFICACION DE ALERTAS). LEY 031, ART. 100.- (GESTION DE RIESGOS Y ATENCION DE DESASTRES NATURALES). I. EL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO TIENE LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS EXCLUSIVAS 4. DEFINIR POLITICAS Y ARTICULAR LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA. DS.2342, ART.42.- ALERTAS A) DEFINIR NIVELES, NOMENCLATURAS Y PROCEDIMIENTOS PARA DIFERENCIAR LOS DISTINTOS NIVELES DE ALERTA FRENTE A UN DETERMINADO EVENTO. DS.29894, ART.41 ATRIBUCIONES DEL VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL C) PLANIFICAR Y EJECUTAR ACCIONES PARA LA PREPARACION, ALERTA, RESPUESTA, REHABILITACION Y RECONSTRUCCION EN CASO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES NATURALES.



Ministerio de Defensa
VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL

Potosi	Daniel Campos	Llica	4150	1504	RIESGO BAJO
Potosi	Daniel Campos	Tahua	1700	679	RIESGO BAJO
Potosi	Enrique Baldivieso	San Agustín	1684	489	RIESGO BAJO
Potosi	General Bernardino	Acasio	6161	1719	RIESGO BAJO
Potosi	Jose Maria Linares	Caiza "D"	12067	3543	RIESGO BAJO
Potosi	Jose Maria Linares	Puna	21917	7103	RIESGO BAJO
Potosi	Nor Lipez	Colcha "K" (V.Martin)	12997	3307	RIESGO BAJO
Potosi	Nor Lipez	San Pedro de Quemes	1060	372	RIESGO BAJO
Potosi	Rafael Bustillo	Chayanta	16129	4667	RIESGO BAJO
Potosi	Rafael Bustillo	Chuquiuta	8019	2269	RIESGO BAJO
Potosi	Rafael Bustillo	Llallagua	41104	12409	RIESGO BAJO
Potosi	Rafael Bustillo	Uncía	22020	6620	RIESGO BAJO
Potosi	Sur Lipez	San Antonio de Esmoruco	2284	715	RIESGO BAJO
Potosi	Sur Lipez	San Pablo de Lipez	3371	871	RIESGO BAJO
Potosi	Tomas Frias	Belén de Urmiri	2759	1102	RIESGO BAJO
Potosi	Tomas Frias	Tinquipaya	27200	7545	RIESGO BAJO
Potosi	Tomas Frias	Yocalla	8979	2916	RIESGO BAJO
Santa Cruz	Chiquitos	San Jose de Chiquitos	28922	4566	RIESGO BAJO
Santa Cruz	Florida	Quirusillas	2995	730	RIESGO BAJO
Santa Cruz	Valle Grande	Postrer Valle	2390	600	RIESGO BAJO
Santa Cruz	Velasco	San Rafael	6139	1139	RIESGO BAJO
Tarija	Avilez	Yunchara	5490	1484	RIESGO BAJO
Tarija	Mendez	Tomayapo (El Puente)	11354	3453	RIESGO BAJO
Tarija	Mendez	Villa San Lorenzo	23863	6484	RIESGO BAJO

CONTACTOS

Sistema Integrado de Información para la Gestión de Riesgos

SINAGER- SAT

Correo: sinager@defensacivil.gob.bo.

TELF:2610557

Cel:71540783-72002771